CONVOCATORIA BECAS DE PAISAJE FUNDACIÓN RODRÍGUEZ-ACOSTA PATROCINADAS POR LA FUNDACIÓN CRUZCAMPO 2014

19/05/2014

Novedades

La Fundación Rodríguez-Acosta de Granada, en cumplimiento de uno de sus fines fundacionales, viene promoviendo desde el año 1960 en reconocida trayectoria, la difusión y fomento de las Bellas Artes, constituyendo uno de sus principales objetivos la ayuda y el estímulo de nuevas generaciones de artistas jóvenes.

Constituye el espíritu de estas becas ofrecer la posibilidad, a estudiantes de segundo y tercer ciclo de Bellas Artes, de poder profundizar en la modalidad pictórica del género “paisaje”, desarrollando su labor en un entorno excepcional como es la ciudad y el paisaje de Granada, tanto en su plural y rica vertiente monumental y artística como en la que ofrece la naturaleza en sus alrededores y, en general, en toda la región. Por lo tanto, es condición deseable que aquellos artistas estudiantes que se seleccionen hayan demostrado, en sus tareas académicas, méritos constatados de haber ejercido, de modo notable, la interpretación pictórica de la naturaleza en su forma de reconocida y genérica acepción, el “paisaje”. En esta cincuenta y dos edición de las becas de paisaje, esta Fundación pretende recuperar, restablecer y consolidar el carácter para el que fueron creadas: “la práctica de la pintura en el ejercicio o disciplina de la interpretación pictórica de la naturaleza”, siempre dentro de una personal y libre interpretación artística, o estética, pero desde un aspecto referido al paisaje de Granada. Para el logro de los fines expuestos la Fundación Rodríguez-Acosta y la Fundación Cruzcampo, establecen una convocatoria e invita a participar a los alumnos de segundo y tercer ciclo de las Facultades de Bellas Artes de España bajo

Copyright© 2024 Universidad de Granada

las siguientes bases:

2 **BASES DE LA CONVOCATORIA**

Primera: Los alumnos de segundo y tercer ciclo de las Facultades de Bellas Artes de España, podrán presentar su documentación personalmente o por correo postal desde la fecha de publicación de esta convocatoria **hasta el día 30 de mayo** (fecha límite) incluido, en la siguiente dirección: Fundación Rodríguez-Acosta, (Becas paisaje) Callejón Niños del Rollo, nº 8, 18009, Granada.

Segunda: Los alumnos deberán presentar personalmente o por correo postal la siguiente documentación:

- Datos del participante: nombre, fecha y lugar de nacimiento, domicilio actual, dirección de correo electrónico, número de teléfono así como una fotocopia de su D.N.I.
- Expediente académico, diploma de estudios, cursos, formación, exposiciones, becas, premios, distinciones, y demás méritos que aleguen.
- Documentación gráfica (dossier gráfico), compuesta por un máximo de 10 fotografías de los trabajos de los dos últimos años, especificando la ficha técnica de cada una de ellas: dimensiones de la obra original en centímetros, técnica, soporte.

Tercera: De entre todos los aspirantes, un jurado elegirá seis artistas, así como tres suplentes, según su criterio, que habrán de disfrutar de las becas en Granada en el verano de 2014, atendiendo a la brillantez de sus expedientes, la calidad de sus trabajos y por las experiencias contraídas en el ejercicio pictórico con referencia al paisaje.

Quinta: El jurado encargado de conceder estas becas será designado por el Patronato de la Fundación Rodríguez- Acosta y estará formado por dos representantes de la propia Fundación, un representante de la Fundación Cruzcampo, dos miembros de las Facultades de Bellas Artes, un crítico o competente en materia de arte y un artista de reconocido prestigio, siendo su fallo inapelable.

Sexta: La resolución de estas becas se comunicará a los interesados con anterioridad al día 15 de junio. Los expedientes de los aspirantes que no hayan sido seleccionados, podrán retirarse personalmente en la sede de la Fundación o, previa solicitud del interesado, serán enviados a portes debidos. Se guardarán solo hasta el 31 de Julio.

Séptima: Las becas se convocan para dos turnos de mes y medio de duración cada uno de ellos, para los meses de verano (julio-agosto-septiembre), en número de 3 artistas por turno, y llevan aparejada una dotación económica de 750,00 € cada una, pagaderas en dos fracciones, así como su estancia gratuita, durante el periodo asignado, en el Carmen de la Victoria, residencia dependiente de la Universidad de Granada y ubicada en el barrio del Albayzin. La dotación económica de estas becas estará sujeta a las deducciones correspondientes según las leyes vigentes.

Octava: El becario se compromete a realizar su trabajo de acuerdo con su formación

Copyright© 2024 Universidad de Granada

y personalidad, bajo cualquier criterio estético y libremente, pero atendiendo a la práctica pictórica que implica una interpretación referencial, visual o anímica de la imagen que ofrece el natural. Finalizada la estancia, la Fundación de mutuo acuerdo con el becario, seleccionará una de las obras realizadas durante el disfrute de la beca, que pasará a formar parte de la colección permanente de la Institución.
Novena: Al finalizar el período de estancia, la Fundación, con el asesoramiento de los miembros del jurado, realizará una selección de las obras y estudios realizados por cada artista en razón a la calidad y originalidad de sus trabajos, y a la circunstancia de que se acomoden al espíritu y fin señalados. Con la obra seleccionada, se organizará una exposición en una sala de exposiciones aún por determinar.
Décima: La Fundación Rodríguez-Acosta contará con la presencia en Granada, durante el periodo de disfrute de las becas, desde el día uno de julio al cinco de octubre, de un artista de reconocido prestigio que ejercerá la función de tutor y orientador, en las tareas creativas y de estudios de los distintos becarios

Ficheros Adjuntos

- CONVOCATORIA BECAS DE PAISAJE 2014.pdf

Copyright© 2024 Universidad de Granada